



ACUERDO DE COOPERACIÓN Y USO DE LA MARCA Y LOGOTIPO RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA JARAGUA-BAHORUCO-ENRIQUILLO

En Mella, a 28 de octubre re de 2016

REUNIDOS

De una parte, Señora **RUFFA GÓMEZ**, en nombre de la Unidad Coordinadora de la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, órgano de coordinación de la Reserva de Biosfera, adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y dependiente del Consejo Regional de Coordinación, con domicilio en la Avenida Américo Melo, número 5 en Barahona, República Dominicana, en adelante La Unidad.

De igual modo el Sr. **JUAN BELLO**, en nombre del Subconsejo de Gestión para Reserva de Biosfera de la Provincia Independencia, del cual funge como coordinador.

Y de otra, Sr. **LEONIDAS SENA** en nombre y representación de la Alcaldía de Mella, ubicada en la Calle Principal, frente al parque de Mella, provincia de Independencia, en adelante La Alcaldía.

EXPONEN

Que las Alcaldías constituyen una de las principales bases para encauzar y dinamizar los derechos de participación ciudadana en las decisiones que afecten el ambiente.

Que las organizaciones ciudadanas, asociaciones de productores, asociaciones de jóvenes y mujeres y las juntas de vecinos, están invitadas convertirse en las grandes protagonistas de la gestión ambiental.

El Sistema de Áreas Protegidas del país con sus 120 áreas, de las cuales 30 son parques nacionales, es el producto de la mística y dedicación de científicos, funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y de Recursos Naturales que buscan mecanismos efectivos para la protección de uno de los mayores patrimonios de la biodiversidad existentes en la región y en el planeta.

La Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo es un paisaje natural y cultural de gran extensión que cuenta con el reconocimiento del Programa El Hombre y La Biosfera (MAB) de la UNESCO cuya extensión es de 5,770 km², distribuidos en una parte terrestre y otra marino y costera. Incluye tres zonas-núcleo, cuatro de amortiguamiento y dos de transición. Esta zonificación ofrece la oportunidad de demostrar la compatibilidad de la conservación de la naturaleza, la protección de la diversidad cultural y el desarrollo económico local.

Que el territorio que conforma la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo es uno de los 669 sitios privilegiados del planeta que conforman una Red Mundial de Reservas de Biosfera.

Que la marca de la Reserva de Biosfera Jaragua – Bahoruco – Enriquillo es un mecanismo para la promoción del concepto de reserva de biosfera y criterios de la misma. Para tales fines, los gobiernos locales están llamados a jugar un papel de suma relevancia, pues se trata de espacios donde estos inciden. Se trata de aprovechar las ventajas del reconocimiento del territorio como Reserva de la Biosfera de cara a su promoción y comercialización y favorecer economías de calidad que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población de las reservas y a consolidar el compromiso de ésta con los fines de la reserva

Que la Unidad Coordinadora, el Subconsejo de Independencia y la Alcaldía de Mella se unen para desarrollar una primera fase de promoción de la Marca y Logotipo “Reserva Mundial de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo” mediante el uso de la misma, atendiendo categorías que van a ir ganando conforme asuman cambios en la forma de implementar acciones que contribuyan claramente al logro de los objetivos de la Reserva de Biosfera.



De conformidad con los objetivos que persigue la Unidad Coordinadora de la Reserva Mundial de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo”, se definen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- La Unidad Coordinadora, el Subconsejo de Independencia y la Alcaldía de Mella cooperan para lograr el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la “Reserva Mundial de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo”.

SEGUNDO.- La Unidad Coordinadora, el Subconsejo de Independencia y la Alcaldía de Mella cooperan para el uso no exclusivo de la marca y logotipo “Reserva Mundial de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo” en la categoría de Ayuntamiento de la “Reserva Mundial de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo”, siendo esta la primera categoría que se otorga porque el Municipio de Mella tiene el privilegio de estar ubicado en el territorio de la Reserva Biosfera.

TERCERO.- El acuerdo de cooperación de uso, no exclusivo, de la marca y logotipo “Reserva Mundial de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo”, se circunscribe a la incorporación del logotipo en las comunicaciones, resoluciones, cartas o cualquier documento oficial, expedidas por la entidad

PÁRRAFO: El uso de la marca en esta categoría podría incluir además, la aplicación del logotipo en vallas (ejemplo, un panel que de la bienvenida al municipio, indicando que es un municipio de la RB), señalización de calles, murales, ejecución de proyectos, elaboración de camisetas, gorras, siempre y cuando no sea para promover actividades partidarias, y se indique que el municipio se encuentra en la Reserva de Biosfera

CUARTO.- El acuerdo de cooperación de uso, no exclusivo, de la marca y logotipo “Reserva Mundial de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo”, se otorga por el período de un año, a contar desde la fecha de la firma del mismo.

QUINTO.- La contraprestación de la Alcaldía de Mella en el marco de este acuerdo de cooperación para el uso no exclusivo de la mencionada marca y logotipo es el compromiso de: (1) crear y poner en funcionamiento la Unidad de Gestión Ambiental Municipal con el acompañamiento de la Unidad Coordinadora y (2) definir un foco de trabajo en el marco de la implementación del plan estratégico de la Reserva Mundial de la Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo” con un programa de corto, largo o mediano plazo de interés ambiental-social-cultural del municipio (manejo efectivo de residuos, turismo sostenible, recuperación de cuencas, protección de algún ecosistema importante, promoción/ fortalecimiento de organizaciones de jóvenes y mujeres, etc.). Siendo el enfoque seleccionado por la alcaldía un programa de

Manejo efectivo de residuos

Nota: Este acuerdo en principio se circunscribe al uso del logo de la Reserva, dado que la Marca de la RB está en el proceso de aprobación y reglamentación.

En estos términos los cooperantes firman el presente acuerdo en el lugar y fecha del encabezamiento.

RUFFA GOMEZ
Coordinadora
Unidad Coordinadora
Reserva Mundial de la Biosfera
Jaragua-Bahoruco-Enriquillo

LEONIDAS SENA
Alcalde
Municipio de Mella
JUAN BELLO

Coordinador del Subconsejo Independencia